



MENDOZA, 24 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 13893/2023 por el cual la alumna Arduina Trinidad RIVEIRA solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna RIVEIRA solicita equivalencias de asignaturas cursadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mendoza con asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, de esta Facultad.

Que la Dirección General de Gestión Académica informa según las materias evaluadas por los docentes titulares de las cátedras involucradas.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Arduina Trinidad RIVEIRA (DNI N° 41.367.826), alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, las siguientes equivalencias:

EQUIVALENCIA TOTAL:

Entre:

Facultad de Derecho Universidad de Mendoza	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUYO	Nota s/Ord. 108/10-CS
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	Aprobado

EQUIVALENCIA PARCIAL:

Entre:

Facultad de Derecho Universidad de Mendoza	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUYO	Nota s/Ord. 108/10-CS
Administración	Administración General (Temas a rendir: Unidad 2: Punto 7 – Enfoque y tendencias en Administración Pública: Nueva Gerencia Pública, Estado Abierto. Unidad 6: Punto 2 – Ámbitos, oportunidades y tipos de control respecto al tiempo; a) La Responsabilización – Accountability – de la Administración Pública, Formas de Responsabilización: Controles procedimentales clásicos; control parlamentario; control por resultados; control social; Participación Ciudadana y Transparencia.)	Aprobado*

**La Nota final resultará de la obtenida en la materia ya aprobada y la resultante del examen que deberá rendir y aprobar.*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 709/2024-D

pcg

DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana